



Las industrias creativas, así como las pequeñas y microempresas serán fortalecidas con herramientas de la propiedad intelectual tras acuerdos con importantes entidades internacionales

- ✓ **Acuerdos de cooperación fueron tomados con el Indecopi durante las ‘Asambleas 2020 de los estados miembros de la OMPI’.**

Importantes acuerdos para reforzar el desarrollo de las Mypes, Pymes e industrias creativas del Perú fueron concretados durante la Sexagésima Primera Serie de Reuniones en el marco de las ‘Asambleas 2020 de los estados miembros de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI)’. En dichas reuniones participaron la presidenta del Consejo Directivo del Indecopi, Hania Pérez de Cuéllar, con representantes de diversas oficinas de propiedad intelectual de diferentes países, logrando concretar los siguientes acuerdos:

Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea (EUIPO)

Se concretó la actualización del Plan de Cooperación Bilateral entre el Indecopi y la EUIPO, que incluye actividades de capacitación en favor de las Mypes sobre el uso de herramientas tecnológicas para optimizar el servicio a los usuarios. Además de lograr el fortalecimiento del sistema de patentes en beneficio de los inventores.

Oficina Española de Patentes y Marcas (OEPM)

Ambas instituciones acordaron ejecutar un plan de trabajo para el año 2021, enfocado en el fortalecimiento de las capacidades técnicas del Indecopi mediante actividades que contribuyan al desarrollo de las Mypes.

Comunidad Andina de Naciones (CAN)

La reunión se enfocó en la actualización del Manual Andino de Patentes, la elaboración de un Manual Andino de Diseños Industriales y el Arreglo de la Haya para la protección de diseños industriales. Asimismo, se acordó someter a consideración de los Estados Miembros la implementación de una Oficina Andina de Patentes e impulsar la conexión de base de datos de los países de la CAN.

Además, los países miembros gestionarán un plan de trabajo para el año 2021, el que viene siendo elaborado por el Indecopi y se pondrá a consideración de los países miembros de la CAN.

Ministerio de Cultura y Deporte de España

El Ministerio de Cultura y Deporte de España manifestó su plena disposición de compartir información sobre estrategias de sensibilización referente al respeto del derecho de autor, sobre campañas contra la piratería en el entorno digital, las mejores prácticas y resultados en temas de industrias creativas, así como la posibilidad de que el Perú pueda participar de los cursos o programas de formación que imparten sobre industrias creativas y propiedad intelectual.

Misión del Indecopi

Defender, promover y fortalecer la competencia en los mercados, la creatividad e innovación y el equilibrio en las relaciones de consumo, en favor del bienestar de la ciudadanía, de forma transparente, sólida, predecible y en armonía con la libertad empresarial.

Para mayor información:
prensa@indecopi.gob.pe
2247800 anexos: 5011 - 5016





Instituto Nacional de Propiedad Industrial (INPI) de Francia

Ambas instituciones firmaron el Plan de Trabajo INPI Francia - Indecopi (2020-2021), con el propósito de contribuir a la reactivación de las medianas y pequeñas empresas. En esa línea se logró concretar el apoyo del INPI Francia para capacitar a los Centros de Apoyo a la Tecnología y la Innovación (Red CATI) en temas de protección y aprovechamiento de la propiedad intelectual en sectores seleccionados; además de lograr el intercambio de información sobre temas de sensibilización y servicio de acompañamiento a empresas o emprendimientos.

Oficina de Propiedad Intelectual de Japón (JPO)

Los titulares del Indecopi y JPO acordaron llevar a cabo actividades como talleres virtuales, webinars, e intercambio de experiencias sobre la implementación del Arreglo de la Haya para la Protección de los Diseños Industriales de la OMPI; y el uso de la Inteligencia Artificial, lo cual será beneficioso para los usuarios del sistema de propiedad intelectual en el país.

Dirección de la División de Patentes de la OMPI

La presidenta del Indecopi dio a conocer la buena acogida del 'Programa de Asistencia al Inventor' (PAI), el mismo que ya cuenta con 11 abogados pro bono, quienes brindarán asesoría gratuita a los potenciales inventores. Además, se acordó la organización de seminarios presenciales, virtuales y actividades relacionadas con la promoción de la inventiva, la innovación y la creatividad.

Sector de Derecho de Autor e Industrias Creativas de la OMPI

La OMPI invitó al Indecopi a sumarse a la iniciativa *Wipo for Creators*, que tiene como objetivo sensibilizar a los creadores sobre los beneficios de la propiedad intelectual; brindando, además, conocimientos que ayuden al impulso de su carrera.

Asimismo, la OMPI seguirá colaborando con el Indecopi en la organización de seminarios a favor de las diferentes industrias creativas y en la labor de implementación del Tratado de Marrakech sobre acceso de las obras publicadas para las personas con discapacidad visual.

Como parte de las acciones de cooperación se planteó además la posibilidad de realizar estudios en materias de interés sobre derecho de autor, y la posibilidad de participar de un reciente estudio que se viene ejecutando en el marco del Comité de Derecho de Autor de la OMPI.

En este contexto se destacó al Perú por ser referente en la región, al estar adherido a la mayoría de los instrumentos internacionales en materia de derecho de autor administrados por la OMPI, siendo el más reciente el Tratado de Beijing, sobre interpretaciones y ejecuciones audiovisuales.

Los estados miembros de la OMPI se reúnen periódicamente en los distintos comités y órganos encargados de la toma de decisiones. Su reto consiste en llevar a cabo negociaciones sobre los cambios y las nuevas normas, necesarios para que el sistema internacional de Propiedad Intelectual se mantenga a la par de las novedades que tienen lugar en el mundo, y siga cumpliendo el objetivo fundamental de fomentar la innovación y la creatividad.

Misión del Indecopi

Defender, promover y fortalecer la competencia en los mercados, la creatividad e innovación y el equilibrio en las relaciones de consumo, en favor del bienestar de la ciudadanía, de forma transparente, sólida, predecible y en armonía con la libertad empresarial.

Para mayor información:
prensa@indecopi.gob.pe
2247800 anexos: 5011 - 5016





La sexagésima primera serie de reuniones de las 'Asambleas 2020 de los estados miembros de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI)' se realizó del 21 al 25 de setiembre.

Lima, 07 de octubre de 2020

Misión del Indecopi

Defender, promover y fortalecer la competencia en los mercados, la creatividad e innovación y el equilibrio en las relaciones de consumo, en favor del bienestar de la ciudadanía, de forma transparente, sólida, predecible y en armonía con la libertad empresarial.

Para mayor información:
prensa@indecopi.gob.pe
2247800 anexos: 5011 - 5016

Síguenos: Indecopi



Radio
Indecopi
www.indecopi.gob.pe/radio